



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año de la Innovación y la Competitividad”

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“Servicio de adecuación del local 103 ubicado en el primer nivel de la Plaza Aurora”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTOS: el requerimiento de servicio de adecuación del local 103 ubicado en el primer nivel de la Plaza Aurora:

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
SG-I-INABIMA-2019-4469	División de Servicios Generales	10 de abril de 2019

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por el Lic. Rafael Martínez, Encargado de la División de Contabilidad, de fecha veinte y tres (23) de abril del dos mil diecinueve (2019).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las Especificaciones Técnicas y evaluar las ofertas es:

Titular
Martin Deschamps – Encargado Servicios Generales Dominga Acevedo – Ingeniera Gritzco Matos – Técnico de Electricidad

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento No. SG-I-INABIMA-2019-4469.

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el veinte y tres (23) días del mes de abril del dos mil diecinueve (2019).



Licda. Herminia Reyes Abreu
Encargada del Departamento Administrativo

